

Amparo rechazado: Eduardo Arellano Félix permanecerá encarcelado por delincuencia organizada

El Ciudadano · 24 de marzo de 2025

Eduardo Arellano Félix cooperó con autoridades estadounidenses, lo que le permitió reducir su condena a 15 años por lavado de dinero



Eduardo Arellano Félix, conocido como «El Doctor», **seguirá privado de la libertad** después de que un tribunal federal le negara un amparo en contra de la decisión judicial que lo mantiene en prisión por el delito de delincuencia organizada.

Véase también: [Harfuch informa sobre la detención de ‘El Lastra’, reclutador del CJNG vinculado a ‘El Sapo’](#)

La magistrada Sara Olimpia Reyes García, del Primer Tribunal Colegiado de Apelación con residencia en el Estado de México, fue la encargada de emitir la resolución. En su fallo, **la jueza subrayó que no existen elementos que eximan a Arellano Félix de responsabilidad ni que extingan el delito que se le**

imputa. Por el contrario, los elementos presentados durante el proceso judicial demuestran la probable participación de «El Doctor» en actividades vinculadas al crimen organizado.

Reyes García precisó que los indicios presentados en la causa penal son suficientes para sustentar la acusación, sin que haya circunstancias que favorezcan al imputado. La magistrada también destacó que la resolución respeta los derechos fundamentales de Arellano Félix, **al estar basada en pruebas que lo vinculan directamente con el crimen organizado.**

“Los datos que obran en la causa natural, son bastantes para comprobar la corporeidad de dicho ilícito y hacer probable la responsabilidad del ahora quejoso en su comisión, sin que esté acreditada a su favor alguna circunstancia que la exima de responsabilidad”

Sara Olimpia Reyes García

Magistrada del Primer Tribunal Colegiado de Apelación

El caso de Eduardo Arellano Félix, quien en su momento fue uno de los líderes del cártel de Tijuana, ha sido ampliamente conocido. **«El Doctor» se unió a la organización criminal que operaba principalmente en Baja California y otras entidades del país, actividad que se remonta a por lo menos 1996.** Fue detenido en 2008 en Tijuana, y tras su extradición a Estados Unidos en 2012, fue condenado por los delitos de lavado de dinero y conspiración. En ese país cumplió una sentencia de 15 años de prisión.

A pesar de la cooperación de Arellano Félix con las autoridades estadounidenses, en este momento continúa enfrentando su proceso penal en México, con la negativa de amparo que mantiene su situación en prisión.

Foto: El Ciudadano

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano